

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

10 JUN. 2015

ANGOL,

1061

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 1.054 de fecha 09 de junio de 2015, de Director Depto. Educación Municipal (S), Sr. Carlos Colombe Salgado.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el Campeonato Copa América Escolar categoría Sub-12 de Fútbol, organizado por la Secretaría Ministerial de Educación, día 10 de junio de 2015 en la ciudad de Temuco.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a José Eduardo Salgado Avello, Rut. N° 9.323.438-3, el traslado de la Selección de Fútbol del Colegio Diego Duble Urrutia, categoría Sub-12 a la ciudad de Temuco.

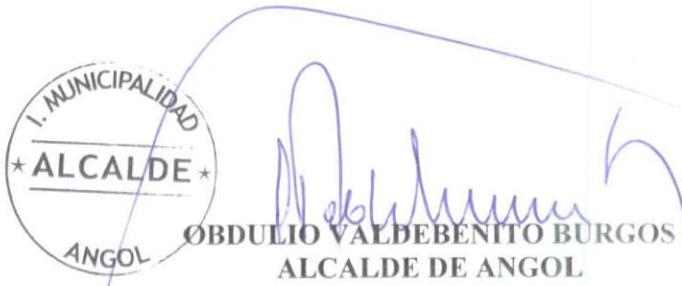
2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Vigente del Depto. Educación Municipal con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, iniciativa 2015, por el monto de \$ 245.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/CCS/RPL/SMO/sm0.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.